

"2023, celebración del 35 Aniversario de la Declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio: IMPLAN-O/116/2023.

Asunto: Se remite Segundo Informe Trimestral de Actividades 2023

Guanajuato, Gto. 5 de julio de 2023

Mtro. Eduardo Aboites Arredondo
Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato
Presente

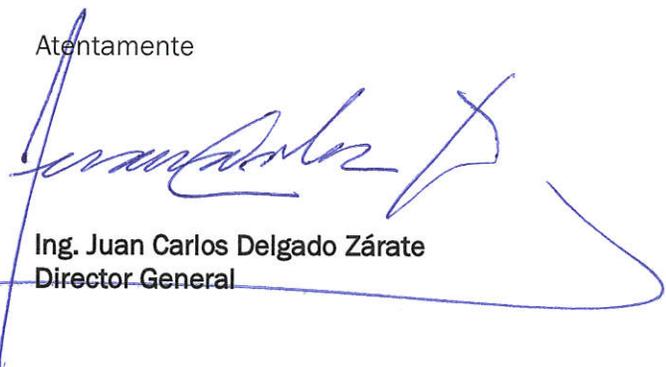
Con fundamento en lo señalado en los artículos 19 fracción VIII y 36 fracción XII del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., se anexa en impreso, los documentos que contienen la información relativa al **Segundo Informe Trimestral de Actividades del 2023** del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.

Misma información también se remite en formato digital a la dirección de correo electrónico función.edilicia@guanajuatocapital.gob.mx

Lo anterior para conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento
RECIBIDO
06 JUL. 2023
Hora: 10:15 Recibió: Ari
Anexos: con anexos

C.c.p. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco. Presidente de la Junta Directiva del IMPLAN Guanajuato. Para su conocimiento.
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia. Presidenta del Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato. Mismo fin.
Archivo
Minutario
RGF/ecgo

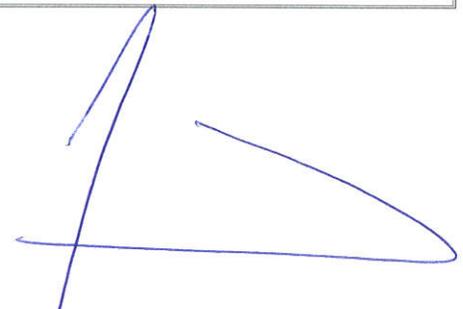
Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
06 JUL. 2023
Hora: 13:00
Anexos: 2 anexos
Recibe: [Firma]

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil
CP. 36251. Guanajuato, Gto. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com

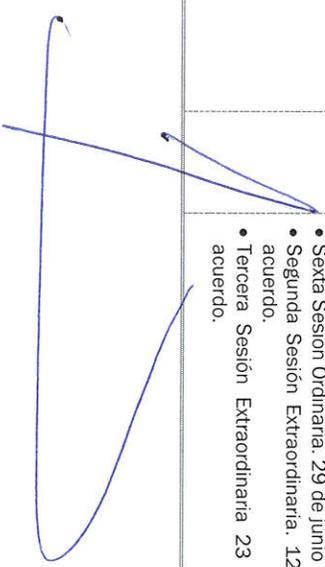
INFORME TRIMESTRAL AL AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. Sujeto Obligado.	Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
Responsable del área.	Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Denominación de cada informe.	Informe de actividades del centro gestor.
Ejercicio.	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa.	01 de abril de 2023
Fecha de término del periodo que se informa.	30 de junio de 2023
Periodo de actualización de datos.	Segundo Trimestre 2023
Fundamento legal.	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA). Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP). Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM). Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.	Trimestral.
Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.	05 de junio de 2023
Fecha de validación.	05 de junio de 2023
Fecha de actualización.	05 de junio de 2023
Nota.	La información de respaldo de las actividades, así como de sus productos, se encuentra resguardada en formato físico y/o digital en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.



ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

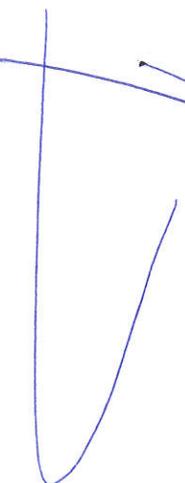
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>DIRECCIÓN GENERAL. ART. 36 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.</p> <p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: Asistir a las sesiones de la Junta directiva y del Consejo, como Secretario Técnico</p>	<p>Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Junta Directiva, Consejo Consultivo y demás órganos directivos y de consulta del Instituto.</p>	<p>9</p>	<p>100</p>	<p>Durante el periodo señalado los órganos directivos y de consulta sesionaron de la siguiente manera: CONSEJO CONSULTIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Sesión Ordinaria. 12 de abril de 2023. • Quinta Sesión Ordinaria. 9 de mayo de 2023. • Sexta Sesión Ordinaria. 14 de junio de 2023. • Segunda Sesión Extraordinaria. 28 de junio de 2023. JUNTA DIRECTIVA: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Sesión Ordinaria. 27 de abril de 2023. • Quinta Sesión Ordinaria. 25 de mayo de 2023. • Sexta Sesión Ordinaria. 29 de junio de 2023. • Segunda Sesión Extraordinaria. 12 de junio de 2023. • Tercera Sesión Extraordinaria 23 de junio de 2023. </p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: 1. Ejecutar los acuerdos y determinaciones de la junta directiva y del Consejo;</p>	<p>Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva, Consejo Consultivo y demás órganos directivos y de consulta del Instituto.</p>	<p>14</p>	<p>100</p>	<p>Se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos dentro de las Sesión de los Organos directivos y de consulta del Instituto de la siguiente manera: CONSEJO CONSULTIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Sesión Ordinaria. 12 de abril de 2023. 4 acuerdos. • Quinta Sesión Ordinaria. 9 de mayo de 2023. Sin acuerdos. • Sexta Sesión Ordinaria. 14 de junio de 2023. 2 acuerdos • Segunda Sesión Extraordinaria. 28 de junio de 2023. Sin acuerdos. JUNTA DIRECTIVA: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Sesión Ordinaria. 27 de abril de 2023. 2 acuerdos. • Quinta Sesión Ordinaria. 25 de mayo de 2023. 2 acuerdos. • Sexta Sesión Ordinaria. 29 de junio de 2023. 2 acuerdos. • Segunda Sesión Extraordinaria. 12 de junio de 2023. 1 acuerdo. • Tercera Sesión Extraordinaria 23 de junio de 2023. 1 acuerdo. </p>



ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: Coordinar las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas del Instituto</p>	<p>Reuniones y acuerdos establecidos con directores de áreas del Instituto, así como con la Coordinación Administrativa del Instituto.</p>	<p>2</p>	<p>100</p>	<p>Para dar cabal atención a este punto, se programaron reuniones con los responsables de las Áreas de Planeación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Geoespacial y la Coordinación Administrativa, realizando trabajos de coordinación interna resultando en un trabajo multidisciplinario encaminado a la elaboración de los instrumentos de planeación necesarios para el desarrollo integral del municipio.</p> <p>Continuando con los trabajos de la Red Geodésica, se sostuvieron reuniones con las áreas operativas involucradas, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial, Dirección del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guajuato, Dirección General de Obra Pública y Dirección de Catastro Municipal.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada al Ayuntamiento, en enero del año en curso, en donde se mostraron 4 posibles escenarios, éste consideró la opción de elaboración de un Programa de Movilidad con enfoque metodológico de un Programa Integral de Movilidad Sustentable (PIMUS), por lo que los contenidos estarán versando entre el escenario 1 y 2, y en una primer fase del Proyecto, para este año, se contará con el modelado y trabajos de campo de ingeniería de tránsito y transporte público.</p> <p>Durante el mes de junio, la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, inició la integración del Segundo Informe de Gobierno Municipal, a lo que el IMPLAN colaboró en el llenado de los formatos presentados para su integración.</p> <p>Durante el periodo señalado, el diagnóstico del proyecto PMDUOET, entregado por este Instituto a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que ésta a su vez lo remitiera a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, sigue en revisión.</p> <p>En abril de este año, el Presidente Municipal designó al Instituto como enlace con el INEGI para atender las necesidades y desarrollo de las actividades relativas al Censo Nacional de Gobiernos y Demarcaciones de la Ciudad de México (CNGMD 2023). Estos trabajos iniciaron con una sesión de inducción de las áreas de la administración municipal involucradas, en donde</p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: Coordinarse conjuntamente con las dependencias municipales y entidades Paramunicipales para el seguimiento de los planes y programas y proyectos que se desarrollen en el municipio, así como para realizar la integración de los sistemas de cartografía y base de datos de éste.</p>	<p>Programa de Movilidad Municipal</p> <p>Segundo Informe de Gobierno Municipal</p> <p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)</p> <p>Censo de Gobierno 2024</p>		<p>100</p>	

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO, GTO. CAPITULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTICULO 36.- Corresponde al Director General:</p> <p>Mantener bajo su responsabilidad, la guarda, conservación y buena administración del patrimonio del Instituto.</p> <p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO, GTO. CAPITULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTICULO 36.- Corresponde al Director General:</p> <p>Informar trimestralmente al Ayuntamiento y además cuando éste lo requiera, sobre el ejercicio de las funciones del Instituto, previa aprobación del informe por la Junta Directiva:</p>	<p>Informe financiero trimestral</p>	1	100	<p>se instruyo para el llenado de los cuestionarios proporcionados por el INEGI y durante el periodo comprendido entre el 27 de abril al 2 de mayo se entregaron las versiones finales por parte de las áreas involucradas.</p> <p>La información trimestral se entrega a la Tesorería Municipal para su integración y envío a la ASEG y esta es publicada de igual manera tanto en el portal del Municipio de Guajuato como en la página web del Instituto.</p>
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ART. 36, 43 Y 44				
<p>Supervisar que la contabilidad y el control del ejercicio del gasto se realicen conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guajuato, y demás disposiciones jurídicas en la materia:</p>	<p>Presupuesto de Ingresos y Egresos publicado. 2° Informe Trimestral 2023</p>	1	80%	<p>Cada tres meses, se presenta a los órganos fiscalizadores el informe financiero trimestral 2023</p>
<p>Se realizó la migración exitosa a la Plataforma Estatal de Información SAP a la nueva versión SAP S4/HANA.</p>	<p>Se tiene al corriente la totalidad de las operaciones contables y presupuestales en el sistema SAP al mes de mayo.</p>	1	100%	<p>Para evitar impactos en la operación fue indispensable tomar las medidas necesarias para todos los procesos involucrados en la entidad.</p>
<p>Coordinar, planear y dirigir las acciones para llevar a cabo el control financiero, presupuestal, contable e integración de la cuenta pública municipal:</p>	<p>Información financiera trimestral y de transparencia. En proceso de cierre.</p>	1	70%	<p>La información trimestral se entrega a la Tesorería Municipal para su integración y envío a la ASEG y se publique en el portal del Municipio de Guajuato.</p>
<p>Supervisar los procesos de integración de la cuenta pública anual del Instituto.</p>	<p>Cuenta Pública http://www.implangto.go.b.mx/#</p>	1	100%	<p>La cuenta pública Anual se entrega a la ASEG y se publica en el portal del municipio.</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Autorizar el pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, contratistas y demás beneficiarios.	(2) Depósitos de subsidios autorizados y (35) Transferencias.	37	100%	El número de depósitos subsidios y reintegro de pagos es trimestral.
Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables:				
Solicitudes de Información de la Contraloría Municipal referente a las altas, bajas, promociones, comisiones y cambios de adscripción del personal adscrito al Instituto	Respuesta a las solicitudes de información	3	100%	Se dio respuesta oficialmente anexando el formato con los datos requeridos del personal adscrito al Instituto.
Realizar la administración y control de los vehículos para coordinar el proceso de mantenimiento correspondiente.	Vehículos Sentra Nissan y Yaris Toyota	2.	100%	Asegurar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones. Nota, el Sentra Nissan se encuentra en estado regular por el tipo de modelo que es.
Administrar y controlar los inventarios de materiales de oficina, limpieza y suministros médicos.	Inventarios actualizados.	1	50%	Se actualiza 2 veces al año
Realizar se lleve a cabo el proceso de contratación de seguros para los bienes propiedad del Instituto, de fianzas de fidelidad, de garantía y de las demás que correspondan.	Seguros contratados para el vehículo oficial del Instituto Yaris Toyota y Sentra Nissan	2	100%	Asegurar los bienes propiedad del Instituto.
Actualizar y resguardar la estructura orgánica aprobada:	Control de asistencia del personal	Reporte de entrada y salida	100%	Control y vigilancia del personal para incidencias y pago de nómina.
Realizar el proceso del timbrado de recibos y nómina del personal adscrito.	Nómina y Recibos de nómina timbrados	Nómina y Recibos	100%	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.
Realizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto	(3) Declaraciones mensuales de Impuesto sobre la Renta I.S.R. (3) Impuestos Estatales (Nómina. (3 DIOI) Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	Declaración es de Impuestos	9	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.
Acuerdo de la Junta Directiva solicitar apoyo para el acompañamiento Jurídico en los procesos legales emprendidos por la Arquitecta María Esther Arteaga Rodríguez, ex directora general de Implan en contra del Instituto.	Apoyo Jurídico	0	0	Estar en condiciones de representar los intereses del Ayuntamiento ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guanajuato.
Se encuentra en proceso de revisión por parte de contraloría la auditoría de cumplimiento, en materia de Adquisiciones,	En proceso	En proceso	50%	Cumplir con la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.



ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>Arrendamientos, Enajenaciones y Prestación de Servicios del sector Público.</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO. ART. 36, 37 Y 38 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.</p> <p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38.- Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo</p> <p>I. Diseñar, coordinar e instrumentar los procesos necesarios para elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación a los que se refiere el sistema municipal de planeación; II. Facilitar la realización de foros y reuniones, derivadas del proceso de planeación estratégica; III. Realizar el diseño técnico de los instrumentos del sistema municipal de planeación, proponiéndolos al Consejo, para su validación y posterior aprobación por el Ayuntamiento, constituyendo las comisiones técnicas de asesoría que se requieran; IV. Asesorar al Ayuntamiento en la realización técnica del plan de gobierno trianual y de los programas operativos anuales, proponiendo los proyectos y prioridades que se deriven del proceso de planeación estratégica validada por el Consejo.</p> <p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38.- Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo</p> <p>VI. Las demás que le determine el Director General en ejercicio de sus atribuciones.</p>	<p>Elaboración de los Términos de Referencia para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Participación en la Mesa Interinstitucional para el seguimiento del Programa Planet Youth.</p> <p>Seguimiento al proceso de actualización de Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>70</p> <p>100</p> <p>50</p>	<p>Los Términos de Referencia para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo será el Instrumento Guía para llevar a cabo la actualización del Plan, de acuerdo a la obligación normativa.</p> <p>Como parte de las actividades del Instituto se participa de manera continua en los trabajos municipales relacionados con el Programa Planet Youth.</p> <p>Todo el personal del Instituto está tomando el Taller de Crianza Positiva.</p> <p>Se está realizando la gestión para la consecución de la Insignia Planet Youth.</p> <p>El IMPLAN como actividad asociada a la actualización, participó en la definición del Taller ciudadano celebrado en la Ciudad de Guanajuato, con lo que se inició el los talleres que se desarrollarán en todo el Estado.</p> <p>Se celebró dicha sesión para la aprobación del Programa de Ora Pública y Acciones sociales 2023.</p> <p>En seguimiento a esta sesión, se llevó a cabo una mesa de trabajo con integrantes del COPLADEM para conocer a detalle las acciones aprobadas.</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>DIRECCIÓN DE GEOESTADÍSTICA. ART. 36, 37 Y 39 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.</p> <p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTICULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística:</p> <p>III. Diseñar e implementar el Sistema de Información Municipal.</p>	<p>Actividades interinstitucionales "Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica CEIEG-GTO" "Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica"</p>	<p>Documentos en diversos formatos</p>	<p>100%</p>	<p>Seguimiento a los acuerdos establecidos en el Primer Taller del Programa Municipal de Información Geográfica PMIEG, continuación se mencionan algunas de las actividades</p> <p>Se llevaron a cabo 16 Sesiones de Acompañamiento calendarizadas con la participación de los coordinadores e informantes de las diferentes instancias municipales y paramunicipales para lograr una integración de un total de 67 UAFEGs municipales, dichas sesiones se llevaron a cabo en las oficinas de cada una de ellas.</p> <p>Seguimiento a los acuerdos de las Sesiones de Acompañamiento para el llenado de los cuestionarios, así como la continuidad de las asesorías con las UAFEGs municipales, entre 17 de abril al 18 de mayo, a continuación, se mencionan algunas de las acciones derivadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío de las cédulas del registro de las UAFEGs; • Seguimiento a las sesiones de acompañamiento del llenado de los cuestionarios por cada una de las UAFEGs, el cuestionario E1 Conocimiento de las Funciones, E2 Información Estadística, E3 Información Geográfica, E4 Personal laboral y E5 Materiales, equipo e infraestructura; • En algún caso se dio seguimiento a las fechas replanteadas envío de los cuestionarios llenados; • Se proporcionaron algunas propuestas de posibles participantes a considerar para las mesas de trabajo con especialistas; • Definición de metadatos para su identificación de elaboración en sus instancias municipales, con la finalidad su registro en los cuestionarios; • Seguimiento a las solicitudes a apoyo en el llenado de los cuestionarios, respecto a la aplicación de las preguntas de los cuestionarios desde las particularidades del ejercicio de las funciones de las UAFEGs; • Asesoría en el llenado de los formatos del perfil laboral y el formato de recursos materiales; • Seguimiento a las entregas de los cuestionarios; • Llenado del cuestionario de Trámites y Servicios por parte del IMPLAN con la participación de las dependencias

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ART. 36, 37 Y 41 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.</p>	<p>Programa de Movilidad Municipal de Guanajuato: Actividades preparatorias Prediagnóstico Términos de referencia</p>	<p>3 Acción</p>	<p>90%</p>	<p>Se han tenido acercamiento con consultorías sobre los alcances del proyecto integral.</p> <p>Sobre lo programado para 2023, se deberá realizar la contratación de estudios de coordinación, de ingeniería vial y de ingeniería de transporte, mismos que contarán con los siguientes entregables principales:</p> <p>Estudios de coordinación: mapeo de actores, entrevistas, análisis de estudios previos, prediagnóstico, taller participativo para la definición del Modelo de Ciudad y Visión Estratégica, objetivos generales, instalación de comisión especial, contratación de gerenciamiento del proyecto y el diagnóstico del marco legal e institucional.</p> <p>Estudios de ingeniería vial (levantamientos de campo): análisis de la demanda de tránsito vehicular y peatonal, encuesta origen destino de viajes de diversos modos de transporte, el parque vehicular y uso de automóvil, de estacionamiento, de transporte de mercancías y, del sistema vial y estacionamiento.</p> <p>Estudios de ingeniería de transporte (levantamientos de campo): Rutas y derroteros, flota operativa, costos operativos, tarifas y conteos de pasajeros.</p> <p>Aplicación de metodología para la ampliación del Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato. Se han visitado 10 rutas de 26, levantando 90 items, con 57 fichas. Investigación documental de haciendas de beneficio no catalogadas por INAH de la localidad de Guanajuato.</p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41.- Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: II. Proponer al Ayuntamiento medidas para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento descontrolado de los centros de población:</p>	<p>Ampliación del Inventario del Patrimonio</p>	<p>1 Documento</p>	<p>40%</p>	<p>Se han tenido acercamiento con consultorías sobre los alcances del proyecto integral.</p> <p>Sobre lo programado para 2023, se deberá realizar la contratación de estudios de coordinación, de ingeniería vial y de ingeniería de transporte, mismos que contarán con los siguientes entregables principales:</p> <p>Estudios de coordinación: mapeo de actores, entrevistas, análisis de estudios previos, prediagnóstico, taller participativo para la definición del Modelo de Ciudad y Visión Estratégica, objetivos generales, instalación de comisión especial, contratación de gerenciamiento del proyecto y el diagnóstico del marco legal e institucional.</p> <p>Estudios de ingeniería vial (levantamientos de campo): análisis de la demanda de tránsito vehicular y peatonal, encuesta origen destino de viajes de diversos modos de transporte, el parque vehicular y uso de automóvil, de estacionamiento, de transporte de mercancías y, del sistema vial y estacionamiento.</p> <p>Estudios de ingeniería de transporte (levantamientos de campo): Rutas y derroteros, flota operativa, costos operativos, tarifas y conteos de pasajeros.</p> <p>Aplicación de metodología para la ampliación del Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato. Se han visitado 10 rutas de 26, levantando 90 items, con 57 fichas. Investigación documental de haciendas de beneficio no catalogadas por INAH de la localidad de Guanajuato.</p>

IMPLAN

guanajuato

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	COMENTARIO
	RED GEODÉSICA		<p>Convocatoria y seguimiento de los acuerdos de la Red Geodésica Municipal llevada a cabo el 13 de abril, en la cual se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar cada uno de los puntos donde se pondrán las mojoneras. • Llenado de la tabla especificaciones técnicas del proceso y requisitos para la implementación de la red geodésica a partir de los de trámites y servicios de cada dependencia. • Envío de las reformas a los reglamentos y normas locales para la implementación de la red <p>Seguimiento de la asignación del recurso, se citará una vez definida la información económica y de contratación, así como tener sistematizada la información de los acuerdos anteriores.</p> <p>Carga de archivos en la Plataforma Web:</p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. Artículo 6.- El Instituto tiene por objeto:</p> <p>IX. Difundir previa autorización del Ayuntamiento, el sistema municipal de planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información.</p>	<p>Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la Plataforma Web del Menú IMPLAN</p> <p>Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú DE ORGANOS DE PARTICIPACIÓN</p> <p>Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web de TRANSPARENCIA</p>	<p>100%</p> <p>Documentos en diversos formatos, capas geográficas en formatos .shp, WMS, kml, xmls, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carga de archivos de las Sesiones del Consejo Consultivo Junta Directiva en Plataforma web Implan. • Actualización de la visualización de un total de 58 capas del Mapa Base versión Digital en la Plataforma Web en las temáticas de límites, Medio físico Natural, medio Físico Transformado, Restricciones y Riesgos, Estudios t Publicaciones, y Modelos Digitales de Elevación y Ortofotos. • Solicitudes de Información solventadas a través de la Plataforma web <p>Carga de archivos de la cuenta pública y obligaciones comunes.</p> <p>Preparación de los formatos de los Ortofotos para la carga de archivos en la Plataforma Web.</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	Elaboración de Mapas	Documentos en diversos formatos, mapas, capas geográficas	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e impresión de mapas: municipal y de colonias solicitados por regidor. • Solicitud de mapas del centro de población de Guanajuato, densidades habitacionales y plazos de crecimiento, con respecto a la Carta de Usos de Suelo del POT-CP 2012 y el Reglamento de usos de suelo, 5 de abril 2023 mediante correo. • Solicitud de información referente a la geolocalización de centros educativos oficiales, localidades urbanas y rurales, marco geostatístico, Censo de Población y Vivienda, para la investigación de Rezago educativo en las primarias rurales del municipio de Gto. que actualmente se lleva a cabo en la Universidad de Guanajuato, entregada el pasado 19 de abril. • Respuesta a solicitud de información de la Dirección de Catastro referente a la cartografía del POTCP2012.
<p>REGlamento DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geostatística: IV. Mantener actualizada la cartográfica municipal;</p>	Actualización de Metadatos de POT CP.	Metadatos Documentos en diversos formatos, mapas, capas geográficas	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de metadatos de ortofotos de Pastita 2 • Elaboración de los ortofotos de Pastita y entrega 2 a las Direcciones y entrega a las direcciones de Catastro, DGMAOT y SIMAPAG. • Revisión de ruta de trabajo para repetición de vuelos con diferencia de alturas para ortofoto Pastita 2. • Entrega de Informe técnico de los parámetros de la rutina de vuelos de drone establecidos para la seguridad del personal y del equipo